



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de julio de 2026.

VISTO:

La Resolución N° 657/2026 de este Decanato, originada en el EXPE: 8400/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 657/2026 se aceptó la renuncia de Santiago Emmanuel Peralta (DNI N° 41095876) a un (1) cargo docente.

Que se advierte que se cometió un error material en el artículo 1° que corresponde rectificar: *donde dice: "Agustin Anibal Ibarra Gutierrez (DNI N° 40889894)"*, debe decir: Santiago Emmanuel Peralta (DNI N° 41095876).

Que el Decano dispuso su rectificación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RD N° 657/2026, originada en el EXPE: 8400/2026; mediante la cual se aceptó la renuncia de Santiago Emmanuel Peralta (DNI N° 41095876): *donde dice: "Agustin Anibal Ibarra Gutierrez (DNI N° 40889894)"*, debe decir: Santiago Emmanuel Peralta (DNI N° 41095876).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra –
Secretaría General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas